

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Programa Habitabilidad Chile Solidario  
**Ministerio:** MINISTERIO DE PLANIFICACION  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES  
**Año:** 2010  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2013

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Revisar el sentido y contexto en el cual se ejecuta el Programa a través de un proceso de planificación estratégica orientado a definir adecuadamente el contexto actual de ejecución y sus proyecciones futuras en un escenario de cambios significativos en el rol y jerarquía de la institución responsable (MIDEPLAN), de los énfasis de las políticas sociales (por ejemplo el ingreso ético y los nuevos estándares de las políticas de reconstrucción de viviendas) y la situación de reconstrucción post-terremoto. De este modo, se debe:</p> <p>- Considerar la contribución del programa a las comunas y familias afectadas por el terremoto que pudiera, por ejemplo, complementar soluciones en algunas zonas, especialmente en las condiciones mínimas que ofrece de Vivienda - Sellado (H6) y Habitabilidad (H7)- e Instalaciones -Agua no contaminada (H3), energía adecuada (H4) y eliminación de excretas (H5)-. Los beneficiarios del Componente 4</p>	<p>Explicitar los criterios de asignación de recursos en la ficha del Programa, otorgando flexibilidad en caso de desastres naturales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se ha elaborado el documento "Criterios y orientaciones programáticas", que se ha insertado en la plataforma del SIGEC, en el mes de abril del 2012. Para el año 2012, la División de Promoción y Protección Social señala como metodología de asignación de recursos del programa lo siguiente: - Se propone a la región una cobertura regional. Posteriormente, cada región a partir de criterios locales analiza la propuesta del nivel central y hace una contrapropuesta.- Mediante un ejercicio en conjunto con todos los SEREMIS del país, cada contrapropuesta se ajusta de manera de mantener el presupuesto nacional asignado al Programa.</p> <p>- A partir de la cobertura regional acordada, la SEPS hace una propuesta de coberturas comunales. Luego, cada región vuelve a hacer un análisis con variables territoriales y define las coberturas comunales a intervenir y asigna los recursos de los que dispone.</p> <p>--Al traspasar el ejercicio de definición de coberturas comunales a las regiones (SERPLAC), se entiende que éstas tendrán en consideración los requerimientos y urgencias que se derivan de la ocurrencia de desastres naturales en el territorio.</p> <p>Con este documento disponible en el SIGEC ara toods los ejecutores del Programa - municipios y otros- se cumpliría este compromiso.</p>

<p>(adultos mayores) también podrían incluirse.</p> <p>- Establecer articulaciones estratégicas que vaya más allá de las actuales instituciones con las que trabaja (FOSIS, Ministerio del Interior, Bienes Nacionales y Municipios) y facilitar el aporte de terceros constituyendo socios estratégicos a nivel local u otros, tanto del sector Público como de la Sociedad Civil. Principalmente, insistir en lograr convenios con un Ministerio crucial en el ámbito del Programa, como es el MINVU que es la entidad sectorial a cargo del tema vivienda. De este modo, se integra el Programa a la institucionalidad que aborda los temas de vivienda y habitabilidad.</p> <p>- Avanzar hacia una lógica de encadenamiento programático del tal forma que el Programa no quede aislado en su accionar. Se apunta con esta articulación sectorial, que las condiciones de egresos de los beneficiarios y beneficiarias correspondan en la mayor cantidad de casos posibles a las condiciones de ingresos para los programas de vivienda que dispone el MINVU. Esto requiere un análisis de los entes públicos involuc</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Criterios de Asignación de Recursos</p> <p>Minuta con contenidos a actualizar en documento del SIGEC: Criterios y Orientaciones Técnicas</p> <p>Criterios y Orientaciones Programáticas - 2012 - Disponible en SIGEC</p>
<p>Revisar el sentido y contexto en el cual se ejecuta el Programa a través de un proceso de planificación estratégica orientado a definir adecuadamente el contexto actual de ejecución y sus proyecciones futuras en un escenario de cambios</p>	<p>Gestionar acuerdo de colaboración con el Ministerio de Vivienda y presentar Agenda de Trabajo con el objetivo de avanzar en una lógica de encadenamiento programático de tal forma que el Programa no quede aislado en su accionar.</p>	<p>Entendiendo que son las características de nuestros beneficiarios (muy baja capacidad de ahorro y una alta dispersión geográfica) que impiden vincular su egreso con el ingreso a los programas de vivienda que actualmente ofrece MINVU, por lo que podemos concluir que hoy no se dan las condiciones para concretar algún encadenamiento programático con</p>

<p>significativos en el rol y jerarquía de la institución responsable (MIDEPLAN), de los énfasis de las políticas sociales (por ejemplo el ingreso ético y los nuevos estándares de las políticas de reconstrucción de viviendas) y la situación de reconstrucción post-terremoto. De este modo, se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Considerar la contribución del programa a las comunas y familias afectadas por el terremoto que pudiera, por ejemplo, complementar soluciones en algunas zonas, especialmente en las condiciones mínimas que ofrece de Vivienda - Sellado (H6) y Habitabilidad (H7)- e Instalaciones -Agua no contaminada (H3), energía adecuada (H4) y eliminación de excretas (H5)-. Los beneficiarios del Componente 4 (adultos mayores) también podrían incluirse.</li> <li>- Establecer articulaciones estratégicas que vaya más allá de las actuales instituciones con las que trabaja (FOSIS, Ministerio del Interior, Bienes Nacionales y Municipios) y facilitar el aporte de terceros constituyendo socios estratégicos a nivel local u otros, tanto del sector Público como de la Sociedad Civil. Principalmente, insistir en lograr convenios con un Ministerio crucial en el ámbito del Programa, como es el MINVU que es la entidad sectorial a cargo del tema vivienda. De este modo, se integra el Programa a la institucionalidad que aborda los temas de vivienda y habitabilidad.</li> </ul>	<p>MODIFICACIÓN: Atendiendo a las razones expuestas por el Ministerio de Desarrollo Social en Oficio N°973 del 7 de marzo de 2013, se sustituye este compromiso por: "Presentar una agenda de trabajo con el objetivo de avanzar en una lógica de encadenamiento programático, de tal forma que el programa no quede aislado en su accionar". Asimismo, se define un nuevo plazo para su cumplimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2013</p>	<p>dicho Ministerio y, que además, considerando el cambio solicitado (Memorándum N° 01-A/0561 de fecha 28-02 2013) del Compromiso que no implicó un cambio en la Recomendación sobre el encadenamiento programático esperado principalmente con Minvu, es que se solicita la eliminación del Compromiso.</p> <p>Sin embargo y atendiendo a lo anterior, y en pos de establecer articulaciones estratégicas que permitan avanzar hacia una lógica de encadenamiento programático, hoy se están realizando otras estrategias, que si juegan un rol importante en la mejora de los servicios y beneficios entregados por el programa y cumplen con ampliar las vinculaciones mas allá de las instituciones con las que históricamente ha trabajado el programa, centradas en mejorar la calidad de la aplicación del programa para los beneficiarios. Al respecto, las coordinaciones que se han llevado a cabo dicen relación con los siguientes medios de verificación que se adjuntan.</p> <p><b>MEDIOS DE VERIFICACION QUE SE ADJUNTAN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minutas de reuniones y mesas técnicas</li> <li>2. Listado de Condiciones Mínimas y Matriz de recursos (Modalidades de Operaciones IEF y CHSOL)</li> <li>3. Convenios de Transferencias Habitabilidad 2013 / Municipalidad Lonquimay-Fundación Vivienda.</li> <li>4. Convenio de colaboración FOSIS- Fundación Vivienda</li> <li>5. Memorándum N° 01 ?A / 0561 de fecha 28-02-2013</li> </ol> <p><u>Observación:</u> En consideración a los argumentos presentados respecto a las dificultades para gestionar un convenio con el Ministerio de Vivienda, y a los esfuerzos realizados para el encadenamiento programático con otras instituciones para potenciar los efectos del programa, el compromiso se da por cumplido.</p>
--	---	---

<p>- Avanzar hacia una lógica de encadenamiento programático del tal forma que el Programa no quede aislado en su accionar. Se apunta con esta articulación sectorial, que las condiciones de egresos de los beneficiarios y beneficiarias correspondan en la mayor cantidad de casos posibles a las condiciones de ingresos para los programas de vivienda que dispone el MINVU. Esto requiere un análisis de los entes públicos involuc</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Minuta de reunión N°1</p> <p>Minuta de reunión N°2</p> <p>Minuta de reunión N°3</p> <p>Convenio de colaboración entre MIDEPLAN y MINVU ( versión preliminar)</p> <p>Plan Piloto de la región de Tarapacá de articulación programática con planes regulares del MINVU</p> <p>Minuta de reunión N°4</p> <p>Correo Electrónico de coordinación MINVU</p> <p>Correo Piloto Tarapacá - Acuerdo Operativo con SERVIU</p> <p>Oficio de Solicitud de Cambio de Compromiso primera parte</p> <p>Programa Piloto Habitabilidad Alto Hospicio</p> <p>Oficio de asignacion directa</p> <p>Resumen de acciones concretas con SENADIS</p> <p>Propuesta de Convenio Fundación de Viviendas Hogar de Cristo - FOSIS</p> <p>Convenio FOSIS- Fundación Vivienda</p> <p>Ficha Diagnostico 2012.</p> <p>Convenio P. Habitabilidad con Municipalidad de de Lonquimay .</p>
---	--	--

		<p>Modalidad de Operaciones Habitabilidad CHSOL 2013</p> <p>Modalidad de Operaciones Habitabilidad IEF 2013</p>
<p>Revisar el sentido y contexto en el cual se ejecuta el Programa a través de un proceso de planificación estratégica orientado a definir adecuadamente el contexto actual de ejecución y sus proyecciones futuras en un escenario de cambios significativos en el rol y jerarquía de la institución responsable (MIDEPLAN), de los énfasis de las políticas sociales (por ejemplo el ingreso ético y los nuevos estándares de las políticas de reconstrucción de viviendas) y la situación de reconstrucción post-terremoto. De este modo, se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Considerar la contribución del programa a las comunas y familias afectadas por el terremoto que pudiera, por ejemplo, complementar soluciones en algunas zonas, especialmente en las condiciones mínimas que ofrece de Vivienda - Sellado (H6) y Habitabilidad (H7)- e Instalaciones -Agua no contaminada (H3), energía adecuada (H4) y eliminación de excretas (H5)-. Los beneficiarios del Componente 4 (adultos mayores) también podrían incluirse.</li> <li>- Establecer articulaciones estratégicas que vaya más allá de las actuales instituciones con las que trabaja (FOSIS, Ministerio del Interior, Bienes Nacionales y Municipios) y facilitar el aporte de terceros</li> </ul>	<p>Se revisará la continuidad de los componentes 1 y 2 del programa y se adoptará una decisión</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se informa de argumentación para la eliminación de los componentes 1 y 2 del Programa de Habitabilidad para el año 2011.</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de interrupción de componentes 1 y 2</p>

<p>constituyendo socios estratégicos a nivel local u otros, tanto del sector Público como de la Sociedad Civil. Principalmente, insistir en lograr convenios con un Ministerio crucial en el ámbito del Programa, como es el MINVU que es la entidad sectorial a cargo del tema vivienda. De este modo, se integra el Programa a la institucionalidad que aborda los temas de vivienda y habitabilidad.</p> <p>- Avanzar hacia una lógica de encadenamiento programático del tal forma que el Programa no quede aislado en su accionar. Se apunta con esta articulación sectorial, que las condiciones de egresos de los beneficiarios y beneficiarias correspondan en la mayor cantidad de casos posibles a las condiciones de ingresos para los programas de vivienda que dispone el MINVU. Esto requiere un análisis de los entes públicos involuc</p>		
<p>Debido a la alta concentración de responsabilidades y funciones que radican en el encargado del programa, se plantea la necesidad de hacer ajustes a esta estructura. Se recomienda evaluar la incorporación de niveles jerárquicos intermedios operando desde MIDEPLAN a nivel central como apoyo en el ámbito de la gestión administrativa y técnica relacionada con las tipologías de las soluciones implementadas. En tal sentido, es necesario reforzar las tareas de monitoreo y coordinación de todos los componentes del programa a nivel municipal, relacionado con la</p>	<p>La estructura del programa será reforzada con la incorporación de otro profesional una vez que pase a formar parte de la Unidad de Coordinación Intersectorial de Programas</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>A partir del 01 de Enero del presente año el Programa Habitabilidad paso a depender de la Unidad de Coordinación Intersectorial de Programas dependiente de la Secretaría Ejecutiva de Protección Social, ante lo cual se incorporó a la Sra. Cecilia Aravena Zúñiga, Asistente Social, como profesional de apoyo. Actualmente se está definiendo la posible incorporación de otro profesional para que en definitiva se conforme un equipo de trabajo compuesto por tres personas.</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido.</p>

<p>implementación de soluciones constructivas, de instalaciones y equipamiento; a nivel ministerial, relacionado con soluciones de asesoría en la regularización de propiedad y en el apoyo en la postulación al subsidio habitacional.</p> <p>De esta forma, se puede conformar un sub-equipo de coordinación a cargo del Encargado del Programa, para establecer de manera integrada los protocolos de actuación tanto en la fase de diseño, como en la de implementación y evaluación de las soluciones entregadas.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo N° 01-A/276 del 07.03.2011.</p>
<p>Se debe profundizar en las causas de la baja capacidad de ejecución de las Municipalidades y definir soluciones para mejorar en este aspecto. Se sugiere abordar el cumplimiento de los tiempos de ejecución dentro del horizonte presupuestario de 12 meses - especialmente en los Componentes 3 y 4 -, estudiando la posibilidad de disminuir los plazos de algunos procesos como podrían ser los de diagnósticos y de ejecución de las soluciones, para lo cual debe contarse con el apoyo de los SERPLAC y el FOSIS para ayudar a los Municipios en ajustar sus cronogramas de ejecución.</p> <p>Junto con esto, establecer alianzas estratégicas con otras entidades como la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, entre otros para llevar adelante el programa en aquellas comunas en que las municipalidades han presentado</p>	<p>Se evaluará la situación actual a través de un análisis de los procesos y se trabajará en preparar un documento que dará orientaciones para mejorar las prácticas habituales de los ejecutores municipales</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Se adjunta documento que contiene un análisis de las buenas prácticas de las municipalidades con el objetivo de mejorar la capacidad de gestión, disminuir los tiempos de implementación de los proyectos y aumentar la eficiencia de los proyectos. Este documento será enviado a los municipios en el mes de mayo y además será subido a la plataforma SIGEC.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Buenas Prácticas del Programa de Habitabilidad - Chile Solidario</p>

<p>mayores problemas de gestión.</p>		
<p>Se debe profundizar en las causas de la baja capacidad de ejecución de las Municipalidades y definir soluciones para mejorar en este aspecto. Se sugiere abordar el cumplimiento de los tiempos de ejecución dentro del horizonte presupuestario de 12 meses - especialmente en los Componentes 3 y 4 -, estudiando la posibilidad de disminuir los plazos de algunos procesos como podrían ser los de diagnósticos y de ejecución de las soluciones, para lo cual debe contarse con el apoyo de los SERPLAC y el FOSIS para ayudar a los Municipios en ajustar sus cronogramas de ejecución.</p> <p>Junto con esto, establecer alianzas estratégicas con otras entidades como la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, entre otros para llevar adelante el programa en aquellas comunas en que las municipalidades han presentado mayores problemas de gestión.</p>	<p>Realizar gestiones con Instituciones privadas para actuar en Municipalidades que presenten deficiencias en la ejecución de las soluciones y que accedan a ello vía licitación pública.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>La estrategia definida para actuar en las comunas cuyas municipalidades enfrentan deficiencias en la gestión del Programa de Habitabilidad, ha consistido en la elaboración de un formato de convenio tipo para establecer acuerdos con otros organismos públicos, distintos del municipio y un formato de convenio para trabajar con organismos privados. Estos convenios fueron elaborados y presentados a la División Jurídica, que los aprobó. Posteriormente se subieron a la plataforma SIGEC que permite que sean revisados y estén disponibles para todas las regiones y comunas del país. Ya se definió para la convocatoria 2012 la firma de un convenio con la Gobernación de Antofagasta para desarrollar un proyecto de Habitabilidad en la comuna de Antofagasta, dada las dificultades que enfrentó la municipalidad de Antofagasta para desarrollar el Programa en convocatorias anteriores. También se implementó una experiencia exitosa con la Gobernación de Punta Arenas, que desarrolló un proyectos de Eficiencia Energética en la comuna de Punta Arenas, en reemplazo del municipio que presentó algunas dificultades para llevarlo a cabo. Dado lo expuesto, se estima que las Gobernaciones Provinciales podrían participar como ejecutores en aquellos casos en que las municipalidades presenten situaciones críticas. Este análisis y posterior decisión se tomará en conjunto con las las SEREMIS de Desarrollo Social. Por otra parte, se ha considerado que dados los bajos costos promedios de las soluciones de habitabilidad que maneja el Programa, es poco factible departar el interés de instancias privadas por ejecutar los proyectos, toda vez que en muchas de las municipalidades que deciden no ejecutar directamente las obras y optan por una licitación, deben cancelar los proyectos porque se declaran desiertas las licitaciones por falta de oferentes. Como parte de esta estrategia se estudiarán las tarifas promedio que alcanza el</p>

		<p>programa para los distintos tipos de soluciones técnicas.</p> <p>Con corte al 31.06.2012 se adjunta archivo con registro de invitación a la Gobernación de Antofagasta a celebrar convenio para ejecutar el proyecto en la comuna de Antofagasta, dadas las dificultades presentadas en el municipio como ejecutor en convocatorias anteriores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorando N°01-A/1031 del 11.07.2011 a Jefe Oficina de Planificación y Control de Gestión</p> <p>Resultado de análisis a nivel municipal</p> <p>Invitación a la Gobernación de Antofagasta a celebrar convenio</p>
<p>Es necesario redefinir los estándares técnico-constructivos de las soluciones para sintonizarlas respecto a la normativa vigente. Esta condición establece lógicamente una mayor demanda de recursos para implementar las soluciones de acuerdo a norma, pero también requerirá estudiar la focalización en la asignación de recursos, considerando también la calidad de las soluciones. Además, esto posibilitaría establecer convenios de extensión de redes de servicios eléctricos, de agua potable y otros, con empresas privadas que brindan servicios públicos.</p> <p>Entendiendo las restricciones de carácter técnico y presupuestario, se plantea un acercamiento progresivo a los estándares normativos. En tal sentido, aparecen dos ítems que</p>	<p>Redefinir Ficha Técnica de cada solución de Habitabilidad que contemple el programa (H?s) para que cumpla con la normativa vigente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>La Ficha Técnica con Estándares para el cumplimiento de la normativa vigente como Medio de verificación no puede subirse al sistema (archivo PDF); se informa que está disponible en la plataforma del SIGEC(<a href="http://sigec.mideplan.cl/">http://sigec.mideplan.cl/</a>). Además, será remitido en forma impresa a la Jefa del Dpto. de Evaluación de DIPRES, a través de Oficio N°01-A1662 del 12.07.2011. En páginas 13 - 29 y Anexos 1 : Reglamentación Térmica y Anexo 2: Accesibilidad Universal se incluyen contenidos para el cumplimiento de la normativa vigente. También se presenta medio de verificación de Plan Piloto en Magallanes que contempla el cumplimiento de la normativa térmica vigente.</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido. Se recibió la información definida.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio de Ficha Técnica rediseñada, que remite a</p>

<p>pueden dar inicio a este proceso de adecuación. Una se refiere al mejoramiento técnico - constructivo que apunte a resolver la aislación térmica de la vivienda, en sintonía con la normativa de reglamentación térmica establecida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) . Para ello, el programa puede sincronizar el manual de soluciones de Habitabilidad Chile Solidario y el Manual de Aplicación de la Reglamentación Térmica del MINVU. La mejora en el desempeño ambiental-térmico de las viviendas, si bien reviste una mayor inversión, puede significar un gran aporte a las políticas de salud relacionadas con vivienda, permitiendo entre otras variables, disminuir la tasa de enfermedades invernales.</p> <p>La segunda alternativa de mejora, es respecto a la estandarización de las soluciones eléctricas planteadas en el programa, bajo los parámetros de aprobación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Al igual que en el caso anterior, el mejoramiento de la calidad de las instalaciones eléctricas, si bien incrementa el costo de las soluciones, permite mejorar las condiciones de seguridad al interior de la vivienda que muchas veces son construcciones de material ligero que se inflaman con facilidad ante desperfectos de cortocircuitos y</p>		<p>DIPRES documento impreso.</p> <p>Convenio de Eficiencia Energética a ejecutar en región Magallanes (aplicación de normativa de aislación térmica - zonas extremas).</p>
<p>Fortalecer el sistema de seguimiento del Programa, en materia de control de procesos, medición de indicadores</p>	<p>Mejorar el actual sistema de seguimiento del Programa, incorporando nuevos indicadores que</p>	<p>Se acompaña documento adjunto se evidencia como el Programa de Habitabilidad Chile Solidario ha actualizado sus instrumentos y metodologías</p>

<p>de calidad e indicadores de costos y resultados. Esto tiene como objetivo dotar al Programa de un efectivo sistema de seguimiento que permita la retroalimentación de su gestión desde una lógica estratégica y global. El sistema disponible por el Programa (SIGEC) constituye un avance positivo, sin embargo no permite dar cuenta del pulso global de su desempeño (carece de la función de reportabilidad), pues está orientado al control y administración de convenios específicos. Al respecto se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el SIGEC elaborando en forma consensuada los requerimientos de informes e indicadores así como los procedimientos, personal a cargo, responsabilidades que aseguran la idoneidad de la información y su confiabilidad.</li> <li>- Elaborar informes semestrales y anuales que sistematicen la información dando cuenta del desempeño global del Programa. Dichos informes deben incluir antecedentes de beneficiarios, soluciones, costo de soluciones, costo por beneficiarios, nivel de avance de los proyectos (convenios), entre otros. Esto se debe complementar con un análisis e interpretación de los principales resultados y desafíos u obstáculos.</li> </ul>	<p>permitan hacer un seguimiento acabado del detalle de las intervenciones realizadas a cada una de las familias y personas abordadas por el programa, de acuerdo a las variables identificadas en la evaluación realizada.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2012</p>	<p>asociadas a la entrega de información, con el fin de mejorar los sistemas de seguimiento y sistematizar la información, logrando de esta forma dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.</p> <p>Medio de verificación En este documento se acompaña el medio de verificación de dos compromisos por estar estrechamente Vinculados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- "Mejorar el actual sistema de Seguimiento del Programa, incorporando nuevos indicadores que permitan hacer un seguimiento acabado" Páginas 1 a 9</li> <li>2.- "Elaborar Reportes que sistematicen la Información del desempeño global del Programa." Páginas 10 a 19</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe mejorar el sistema de seguiminerto del programa</p>
<p>Fortalecer el sistema de seguimiento del Programa, en materia de control de procesos, medición de indicadores de calidad e indicadores de costos y</p>	<p>Elaborar Reportes que sistematicen la información del desempeño global del Programa.</p>	<p>Compromiso "Elaborar Reportes que sistematicen la Información del desempeño global del Programa." Teniendo en consideración la digitalización de</p>

<p>resultados. Esto tiene como objetivo dotar al Programa de un efectivo sistema de seguimiento que permita la retroalimentación de su gestión desde una lógica estratégica y global. El sistema disponible por el Programa (SIGEC) constituye un avance positivo, sin embargo no permite dar cuenta del pulso global de su desempeño (carece de la función de reportabilidad), pues está orientado al control y administración de convenios específicos. Al respecto se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el SIGEC elaborando en forma consensuada los requerimientos de informes e indicadores así como los procedimientos, personal a cargo, responsabilidades que aseguran la idoneidad de la información y su confiabilidad.</li> <li>- Elaborar informes semestrales y anuales que sistematicen la información dando cuenta del desempeño global del Programa. Dichos informes deben incluir antecedentes de beneficiarios, soluciones, costo de soluciones, costo por beneficiarios, nivel de avance de los proyectos (convenios), entre otros. Esto se debe complementar con un análisis e interpretación de los principales resultados y desafíos u obstáculos.</li> </ul>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2012</p>	<p>Informes y los datos que cada uno de ellos contiene, podemos desprender de esto, que el programa está sistematizando datos de seguimiento, que a su vez están siendo validados al cruzarlos con otras bases de datos.</p> <p>Si a esto le sumamos el Proyecto de Modelo de Gestión Integral de Programas (MGIP), el cual comenzó en el año 2012, donde se realizó un trabajo en conjunto con Regiones del Programa de Habitabilidad, para el cual se diseñaron 4 reportes sistematizados (Habitabilidad Rendiciones por Ítem de Gasto, Hitos Programas Habitabilidad, Reporte Consolidado Habitabilidad, Informe de Ejecución Presupuestaria por Ítem), más el Reporte de Gestión de Indicadores Mensual (CDC-PMG)</p> <p>A la fecha el Departamento de Información y Proyectos se encuentra en la etapa de Definición del Proyecto de Modelo de Gestión Integral de Programas, donde deberá reforzar Reportes que vayan en beneficio del cumplimiento de Indicadores establecidos en el Compromiso anterior.</p> <p>Se acompaña documento adjunto se evidencia como el Programa de Habitabilidad Chile Solidario ha actualizado sus instrumentos y metodologías asociadas a la entrega de información, con el fin de mejorar los sistemas de seguimiento y sistematizar la información, logrando de esta forma dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.</p> <p>Medio de verificación</p> <p>En este documento se acompaña el medio de verificación de dos compromisos por estar estrechamente Vinculados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- "Mejorar el actual sistema de Seguimiento del Programa, incorporando nuevos indicadores que permitan hacer un seguimiento acabado", páginas 1 a 9</li> <li>2.- "Elaborar Reportes que sistematicen la Información del desempeño global del Programa." , Página 10 a 17</li> </ol>
---	--	--

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Elaborar Reportes que sistematicen la Información del desempeño global del Programa." , Página 10 a 17</p>
<p>Realizar una evaluación de resultados a nivel de impacto del Programa que permita determinar el nivel neto de contribución que hace para resolver la problemática de habitabilidad. Actualmente el Programa carece de información sobre los resultados e impactos concretos que se producen a nivel comunal y no dispone de antecedentes independientes para verificar la calidad de las soluciones entregadas. Actualmente opera con el supuesto que lo planificado se ejecuta satisfactoriamente sin existir una verificación externa de lo efectivamente realizado y mucho menos de su calidad. Debe considerarse en el futuro evaluar el impacto a nivel geográfico ? Regional y Comunal ? anualmente, considerando presupuesto para dichas evaluaciones.</p> <p>Por último, el Programa debe instalar un mecanismo estable para medir la satisfacción de los/las usuarios.</p>	<p>Enviar resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios realizada a las diversas SERPLAC del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se adjunta oficio remitido a las regiones del país, con el Informe Final de Resultados de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Programa de Habitabilidad.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio envío Encuesta usuarios - O"Higgins Oficio envío Encuesta usuarios - Metropolitana Oficio envío Encuesta usuarios - Maule Oficio envío Encuesta usuarios - Tarapacá Oficio envío Encuesta usuarios - Antofagasta Oficio envío Encuesta usuarios - Atacama Oficio envío Encuesta usuarios - Coquimbo Oficio envío Encuesta usuarios - Valparaiso Oficio envío Encuesta usuarios - Bío-Bío Oficio envío Encuesta usuarios - Araucanía Oficio envío Encuesta usuarios - Los Lagos Oficio envío Encuesta usuarios - Los Rios</p>

		<p>Oficio envío Encuesta usuarios - Aysén</p> <p>Oficio envío Encuesta usuarios - Magallanes</p> <p>Oficio envío Encuesta usuarios - Arica-Parinacota</p>
<p>Realizar una evaluación de resultados a nivel de impacto del Programa que permita determinar el nivel neto de contribución que hace para resolver la problemática de habitabilidad. Actualmente el Programa carece de información sobre los resultados e impactos concretos que se producen a nivel comunal y no dispone de antecedentes independientes para verificar la calidad de las soluciones entregadas. Actualmente opera con el supuesto que lo planificado se ejecuta satisfactoriamente sin existir una verificación externa de lo efectivamente realizado y mucho menos de su calidad. Debe considerarse en el futuro evaluar el impacto a nivel geográfico ? Regional y Comunal ? anualmente, considerando presupuesto para dichas evaluaciones.</p> <p>Por último, el Programa debe instalar un mecanismo estable para medir la satisfacción de los/las usuarios.</p>	<p>Implementar las mejoras en la provisión de los servicios entregados (H?s) producto de los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de usuarios realizada.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Recomendaciones : 1.- Base de datos libre de errores (área de mejora sugerida): A través de informes digitalizados en el SIGEC se validarán los siguientes datos de los beneficiarios: Pertenencia a Chile Solidario: Nombre completo; comuna del domicilio; RUN; Puntaje Ficha de Protección Social; condiciones mínimas de Habitabilidad a trabajar,etc.. 2.- Construir una pauta de trabajo común que asegure una mejor calidad de las intervenciones.(área de mejora sugerida): se leboaró y difundió en todo el país el Manual de Buenas Prácticas del Programa, a partir de la sistematización de las experiencias obtenidas el año 2011. Este documento se envió por correo a las regiones y se puso a disposición de todos los actores involucrados al subirlo a la plataforma del SIGEC el presente año. Con estas medidas se dan por cumplidas las áreas de mejora de la Encuesta de satisfacción de Usuarios.</p> <p>Con corte 31.06.2012, se adjunta medio de verificación N°3: Manual de Buenas Prácticas.</p> <p>INFORME DE 7 DE MARZO DE 2013</p> <p>Compromiso</p> <p>Implementar las mejoras en la provisión de los servicios entregados (H?s) producto de los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de usuarios realizada</p> <p>Encuesta de Satisfacción Familiar</p> <p>Junto a la recepción técnica, se aplica a cada</p>

		<p>familia, una encuesta de satisfacción sobre las faenas realizadas en su vivienda para establecer el grado de conformidad con lo que el programa entrega en los siguientes cuatro ámbitos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. el grado de acuerdo previo de la intervención con las familias.</li> <li>2. la conformidad de las familias con lo ejecutado.</li> <li>3. la opinión de las familias respecto del trabajo del ejecutor,</li> <li>4. si el trabajo terminó de acuerdo a lo acordado en una primera instancia.</li> </ol> <p>Con el 100% de los proyectos cerrados en el año 2008 se concluyó que la mayor parte de las familias quedaron satisfechas con el resultado con porcentajes sobre el 90% en cada uno de los puntos mencionados anteriormente.</p> <p>Para el año 2009 (ejecutado mayoritariamente el año 2010 y parte del 2011) y con la cantidad de proyectos cerrados a la fecha, se produjo el mismo grado de satisfacción que al año anterior (2008) donde en todas las preguntas se superó el 90% con un máximo del 97% de respuestas a favor para el primer punto sobre el grado de acuerdo previo de la intervención con las familias.</p> <p>A continuación se muestra un cuadro resumen con los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a las familias y que corresponde al Programa año 2008 y 2009.</p> <p>Medio de verificación:  Nº 4 Informe de cumplimiento: implementar mejoras en la provisión de los servicios entregados</p>
--	--	--

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Recomendaciones y Propuestas de Mejoras</p> <p>Mejoras - Medios de Verificación</p> <p>Manual de Buenas Prácticas</p> <p>Nº 4 Informe de cumplimiento: implementar mejoras en la provisión de los servicios entregados</p>
<p>Disponer de criterios y procedimientos claros para definir las asignaciones presupuestarias a nivel local y el número total de soluciones desde el nivel central. Durante el período de evaluación 2006-2009, el Programa ha definido las asignaciones presupuestarias con criterios débilmente formalizados que pueden sugerir altos niveles de discrecionalidad. Se propone la elaboración de una Nota Técnica que detalle las consideraciones y procedimientos de la asignación de recursos. También se propone definir funciones y responsabilidades del mecanismo de asignación de recursos.</p>	<p>Explicitar Modelo de focalización de Recursos en Ficha del Programa</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>En Ficha del Programa: Criterios y Orientaciones Programáticas, subido al SIGEC se detallan los criterios de FOCALIZACIÓN y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS, página 6 y 7 del documento señalado: Los siguientes criterios deberán ser considerados por la Municipalidad para elegir a las familias/personas que serán beneficiadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toda Persona y/o Familia debe pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario (en el caso del Programa Vínculos de Chile Solidario sólo se considerarán los adultos mayores de las comunas donde se focaliza dicho programa).</li> <li>- Del total de familias seleccionadas hasta un 10% podrá corresponder a adultos mayores del Programa Vínculos, los que podrán ser seleccionados entre aquellos que se encuentran en la Fase Psicosocial o egresaron de dicha fase el año anterior a la convocatoria.</li> <li>- Las familias deben presentar condiciones mínimas de H3 a H9 y H13 en estado "a trabajar" en el Sistema de Registro y Monitoreo Puente. Sólo en los casos que el diagnóstico lo justifique y sea aprobado por la Mesa Técnica Comunal, se podrá intervenir una condición marcada como "cumplida", pero en ningún caso se podrán elegir condiciones que ya fueron intervenidas por el Programa o bien, a través de otro financiamiento estatal.</li> </ul>

		<p>- Para los adultos mayores de Vínculos solo serán elegibles las condiciones mínimas H3 a H7 y H13.</p> <p>- Es importante que la Municipalidad al momento de definir las familias beneficiarias seleccione aquellas más vulnerables, ya sea por presentar menor puntaje en la FPS o bien, por tener una mayor cantidad de condiciones a intervenir.</p> <p>- Otros criterios que deberá privilegiar la Municipalidad son: el mayor número de integrantes por familia y presencia de situaciones de mayor riesgo, tales como: enfermedades catastróficas, mujeres jefas de hogar, presencia de discapacidad en alguno de los integrantes del grupo familiar.</p> <p>Con corte 31.06.2012 se agrega medio de verificación N°3: Criterios y Orientaciones Programáticas 2012, página N°3.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha Técnica con modelo de focalización</p> <p>Criterios Técnicos de Focalización</p> <p>Criterios y Orientaciones Programáticas 2012</p>
<p>Es necesario que el programa elabore criterios orientadores para la selección de beneficiarios a nivel local, en que se combinen aspectos sociales, técnicos, geográficos y otros que se estimen pertinentes. De este modo, se compatibilizan orientaciones generales que aseguren la mayor estandarización posible y resguarden la transparencia en la selección de las familias, junto con la necesaria flexibilidad que el Municipio puede otorgarle al programa como conecedora de la realidad local.</p>	<p>Elaborar criterios de Selección en Ficha del Programa</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Este documento viene a complementar el Convenio y la Modalidad de Operación del Programa Habitabilidad, orientando más en detalle sus principales actividades, productos y responsables, ordenados según la etapa respectiva. Las indicaciones contenidas en este documento deberán ser consideradas por las municipalidades, las SERPLAC y el FOSIS para desarrollar de manera más eficiente y eficaz el proyecto de intervención comunal. Toda la información señalada está en la plataforma del SIGEC y constituye una obligación considerarlos en el proceso de implementación de los proyectos comunales. Ver plataforma del SIGEC en <a href="http://sigec.mideplan.cl">http://sigec.mideplan.cl</a></p>

		<p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha Técnica de Selección de Beneficiarios</p>
--	--	---